



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 29 de abril de 2002 - Número 946 Página 5819

## SUMARIO

Página

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.1. INTERPELACIONES**

##### **Escritos iniciales**

- Criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos. Nº 104, presentada por D<sup>a</sup> Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5820  
[41.23.006.104]
- Criterios de política general del Gobierno respecto a desarrollo rural Nº 105, presentada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5820  
[41.13.005.105]
- Criterios sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central. Nº 106, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5821  
[41.17.007.106]
- Criterios con que el Gobierno prevé actuar para intervenir a tiempo de superar las dificultades educativas del alumnado. Nº 107, presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5821  
[41.17.008.107]
- Criterios para llevar a la práctica política de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad. Nº 108, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5822  
[41.35.006.108]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. (Nº 104)

[41.23.006.104]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 104, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la gestión de los espacios naturales protegidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.23.006.104]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa M<sup>a</sup> Ortíz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 147 presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad nuestra Comunidad Autónoma cuenta con 7 espacios protegidos. Estos enclaves naturales de Cantabria han sido declarados desde dos administraciones, la Administración Central declaró la Reserva de las Marismas de Santoña y Noja y el Parque Nacional de los Picos de Europa. Los cinco restantes: el Parque Natural de las Dunas de Liencres, el Parque Natural de Saja-Besaya, el Parque Natural de Oyambre, el Parque Natural de Macizo de Peña Cabarga y el Parque Natural de los Collados del Asón fueron declarados por el Gobierno Regional. Algunos de ellos fueron declarados a través de la figura del Decreto y otros mediante la aprobación de una Ley.

Por lo tanto, la administración de estos espacios protegidos está dividida entre la Administración Central y la Administración Autonómica, a esto hay que

añadir que dos son las Consejerías implicadas en la administración y gestión de los 5 parques naturales, así la Consejería de Medio Ambiente tiene las competencias en el Parque Natural de Oyambre y el de Peña Cabarga y el resto son de competencia de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por lo que respecta a los espacios declarados por la Administración Regional, sólo el Parque Natural del Saja-Besaya tiene un PRUG aprobado en el año 2000, el Parque Natural de las Dunas de Liencres aprobó su Plan Rector en el año 1987, Plan que se ha quedado totalmente obsoleto. El resto no dispone ni de los órganos de participación ni de gestión necesarios para la correcta protección de estos espacios. A ello hay que añadir la propuesta del Gobierno Regional para la aprobación de espacios protegidos con las figuras de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPAS).

La dispersión de competencias entre la Administración Central y la Autonómica y el diferente grado de protección de los espacios naturales protegidos de nuestra región es un elemento que perjudica la protección y conservación de los espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se interpela:

Criterios del Gobierno de Cantabria para la gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra Región.

En Santander, a 18 de abril de 2002.

Fdo: Luisa Ortiz Martínez"

-----

CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO RESPECTO A DESARROLLO RURAL. (Nº 105)

[41.13.005.105]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 105, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios de política general del Gobierno respecto a desarrollo rural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2002.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Rafael de la Sierra González.

[41.13.005.105]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el art. 147 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

Criterios de política general del Gobierno respecto a desarrollo rural.

#### MOTIVACIÓN

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno Regional, en distintas épocas y diferentes foros, se ha comprometido repetidamente a presentar en el Parlamento una Ley de Desarrollo Rural.

Durante el debate de la ley de Cantabria de modernización y desarrollo agrario, los diferentes portavoces del Gobierno y de los grupos parlamentarios que le apoyan, abundaron en el anterior compromiso gubernamental de legislar sobre Desarrollo Rural.

Al día de hoy, el Gobierno no ha cumplido su compromiso en esa materia. Es por lo que se interpela sobre:

Los criterios de política general del Gobierno respecto a desarrollo rural.

Santander, a 18 de abril de 2002.

Fdo: Rosa Inés García"

-----

CRITERIOS SOBRE LA LEY DE CALIDAD QUE ANUNCIA EL GOBIERNO CENTRAL. (Nº 106)

[41.17.007.106]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la

interpelación, Nº 106, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2002

EL Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.17.007.106]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación ha elaborado un Documento de bases para una Ley de Calidad de la Educación.

Esta futura Ley va a incidir en la Educación de Cantabria.

Es por lo que, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central.

En Santander, a 19 de abril de 2002.

Fdo: María Pilar Gutiérrez Ocerin"

-----

CRITERIOS CON QUE EL GOBIERNO PREVEÉ ACTUAR PARA INTERVENIR A TIEMPO DE SUPERAR LAS DIFICULTADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO. (Nº 107)

[41.17.008.107]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 107, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas, relativa a criterios con que el Gobierno prevé actuar para intervenir a tiempo de superar las dificultades educativas del alumnado.

Fdo: María Pilar Gutiérrez Ocerin"

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

CRITERIOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA POLÍTICA DE ANÁLISIS DE CAUSAS Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONDUCTAS ANISOCIALES EN LOS NIÑOS, PERJUDICIALES PARA ELLOS Y PARA LA SOCIEDAD. (Nº 108)

[41.35.006.108]

[41.17.008.107]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

ESCRITO INICIAL.

Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

PRESIDENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se anuncia un cambio sustancial en el modelo educativo, apostándose por una opción segregadora desde edades tempranas.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 106, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para llevar a la práctica política de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad.

La Educación es sinónimo de desarrollo y de igualdad de oportunidades, de ahí que restringir la educación para quienes tienen problemas de aprendizaje sea una injusticia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Un sistema educativo que eleve la calidad debe ir al origen de los problemas, no esperar a que haya fracaso para poderlo excluir del sistema, el desafío es erradicarlo. Para ello hay que trabajar en la prevención de dificultades y empezar a combatirlos sabiendo que los problemas educativos deben resolverse en cooperación entre escuela y sociedad.

Santander, 26 de abril de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Hoy en día a la escuela acude todo tipo de alumnado de muy distinta cultura y condición social, con actitudes y aptitudes diferentes, con intereses diversos. Es el alumnado propio de la sociedad actual que tiene derecho a ser educado y el deber de educarse.

[41.35.006.108]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Por que las dificultades de aprendizaje no se solucionan poniendo mas o menos exámenes o repitiendo lo mismo varias veces, hay que actuar para prevenir esas dificultades, para resolverlas cuando se presentan y así desarrollar al máximo posible las capacidades potenciales de todo el alumnado.

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo educativo de Cantabria debe tener establecidas medidas de intervención en este campo.

De unos años a esta parte, estamos asistiendo a una creciente denuncia social contra jóvenes y niños -según definición de Naciones Unidas- por conductas antisociales, en algunos casos violentas, que alteran la convivencia ciudadana imputables al consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Los efectos de esas conductas antisociales como muertes, agresiones, ruidos que impiden el descanso de la ciudadanía que reside en zonas de "la movida" han sido objeto de grandes titulares en los medios de comunicación y también de medidas policiales urgentes.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios con que el Gobierno de Cantabria prevé actuar para intervenir a tiempo de superar las dificultades educativas del alumnado.

Reconociendo la necesidad de la actuación

En Santander, a 19 de abril de 2002.

policial necesaria para mitigar los daños que se producen y producen esta minoría de niños y jóvenes; el Grupo Parlamentario PSOE.P. interpela al Gobierno sobre los criterios que tiene para analizar y actuar sobre las causas que conducen a adolescentes y jóvenes a esas conductas rechazables. Teniendo en cuenta que las familias primeras afectadas por toda esta problemática se sienten en algunos casos sorprendidas, en otros desorientadas y la mayoría de las veces impotentes para abordar solas la situación .

Nuestro grupo piensa que la familia del siglo XXI es una familia diversa, que responde en sus formas y concepciones, a la pluralidad y la diversidad de la propia sociedad, que todas ellas tienen el mismo valor, todas se merecen el mismo respeto y protección. Porque tenemos claro, que en el seno de ella se produce el nacimiento, el aprendizaje y el desarrollo de los sentimientos pilares fundamentales del desarrollo humano. Porque los lazos afectivos, de confianza y solidaridad que se crean dentro del núcleo familiar son fundamentales para que la persona, en este caso el niño, aprenda a ser ciudadano y pueda establecer distintas relaciones de confianza y fidelidad, que se van acrecentando paulatinamente en el colegio, el grupo de amigos, el barrio, estructuras cada vez más complejas e interrelacionadas hasta integrarse en la sociedad.

La familia es y debe seguir siendo pilar básico donde la persona busca " su proyecto de vida", al calor del amor y el afecto, compartiendo la intimidad y los valores humanos básicos, dentro de un ambiente de solidaridad y ayuda mutua . En este clima, es donde el niño construye su personalidad para ser un ciudadano libre, responsable y solidario. Pero las familias, al igual que otras estructuras de la sociedad, se han visto afectadas por los cambios que en las últimas décadas se han venido produciendo: la globalización, las nuevas tecnologías, la

incorporación de la mujer al mercado laboral, etc.

El Gobierno de Cantabria como responsable de las políticas de protección a la Familia e Infancia, según nuestro criterio, no ha estado a la altura de las circunstancias para dar soporte a este núcleo básico de convivencia que, por sí mismo, en muchos casos, no ha sido capaz de asimilar los efectos menos favorables de esos cambios sociales. Produciéndose en su seno el desconcierto y la presión externa a la hora de educar a sus hijos.

Es nuestro deseo dejar claro que esta situación no se circunscribe a las familias tipificadas como desestructuradas y que por lo tanto, están inmersas en programas de Servicios Sociales. No, esta problemática abarca un espectro más amplio y variado de la sociedad y que sus efectos se hacen notar más en las zonas urbanas y semi-urbanas.

El resultado es que algunos de estos núcleos de convivencia familiares no han podido afrontar las consecuencias perjudiciales de esos cambios. En algunos casos por falta de formación, en otros porque los efectos no les han dejado analizar las causas y el resto por estar sumidos en una lucha cotidiana por la supervivencia en un mundo donde lo lejano se nos acerca, a la vez, que se pierde el valor de lo cercano, de la convivencia familiar, de grupo, de barrio, de ciudadano en una sociedad solidaria. En esta situación, el proceso socializador del niño no encuentra el ambiente propicio, se pierden, se apartan de las estructuras sociales y buscan cobijo entre el grupo de iguales, otros niños y niñas como el, generalmente en la calle.

El Grupo al que represento, estima que aquí empieza el fracaso escolar, el desprecio a las instituciones, la falta de respeto a las normas de convivencia, el consumo de sustancias perjudiciales para la salud, etc. Y que por lo tanto, el Gobierno como máximo responsable debe desarrollar políticas encaminadas a la prevención de estas situaciones, con apoyo a las familias como primer núcleo de convivencia y socialización y, en su caso, con refuerzos sociales para los/as niños/as afectados por esta problemática.

Por todas estas razones, interpele al Gobierno sobre:

Criterios para llevar a la práctica políticas de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad.

En Santander, a 23 de abril de 2002.

Firmado"

\*\*\*\*\*